RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EXPEDIENTE: 39/2019 ERIS CONTR 2019 170620

OBJETO: "Gestión de la producción, administración y explotación de los sistemas informáticos de la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos"

IMPORTE DE LICITACIÓN: Ochocientos noventa y tres mil setecientos diez euros con cuarenta céntimos (893.710,40 €), a lo que le corresponde un IVA de ciento ochenta y siete mil seiscientos setenta y nueve euros con dieciocho céntimos, (187.679,18 €), siendo el total de un millón ochenta y un mil trescientos ochenta y nueve euros con cincuenta y ocho céntimos (1.081.389,58 €)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses a partir de la firma del contrato.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS		**IMPORTE (IVA INCLUIDO)**
2020	0100010000/G/11A/60902/00/01/2002001183	811.042,19 €
2021	0100010000/G/11A/60902/00/01/2002001183	270.347,40 €

TRAMITACIÓN DEL GASTO: ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: ordinaria

Vista la propuesta de inicio de 26 de junio de la Secretaría General Técnica y la Memoria Justificativa de fecha 29 de mayo del Servicio de Informática prevista en el articulo 28 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, estableciendo las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, y teniendo en cuenta el artículo 116 de la mencionada ley, que dispone que la celebración de contratos por parte de las Administraciones públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato

RESUELVO

El inicio del expediente de contratación denominado *"Gestión de la producción, administración y explotación de los sistemas informáticos de la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos"* siendo el procedimiento de licitación el abierto, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio tal como dispone el artículo 131 de la Ley de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR
Por Orden de Delegación de Competencias de 28 de junio de 2013
(BOJA 133, de 10 de julio)

EL VICECONSEJERO

Fdo: Antonio Sanz Cabello